

LISTADO PROVISIONAL DE ADMISIÓN

Auxiliar Administrativo/a – Cupo General / Fase I:

Traslado y PI

Con fecha 23 de junio de 2026, a través del presente documento se hace público el listado provisional de ADMITIDOS del puesto de Auxiliar Administrativo/a – Cupo General / Fase I: Traslado y PI.

En el listado adjunto se detalla a continuación el estado de las candidaturas en función de la modalidad de participación seleccionada en el formulario de inscripción (concurso de traslado o promoción interna), así como, en su caso, de los motivos de exclusión que resulten de aplicación.

TRASLADO

IDENTIFICADOR	DNI/NIE	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
AUXADM26-1869	773*****N	NO ADMITIDA	No posee la condición de trabajador/a fijo o fijo-discontinuo de Inturjuven.
AUXADM26-1840	302*****N	NO ADMITIDA	No posee la condición de trabajador/a fijo o fijo-discontinuo de Inturjuven.
AUXADM26-2135	255*****R	ADMITIDA	-
AUXADM26-1564	287*****T	NO ADMITIDA	No posee la condición de trabajador/a fijo o fijo-discontinuo de Inturjuven.
AUXADM26-2115	489*****H	ADMITIDA	-
AUXADM26-1955	776*****J	NO ADMITIDA	No posee la condición de trabajador/a fijo o fijo-discontinuo de Inturjuven.
AUXADM26-1957	776*****Z	NO ADMITIDA	No posee la condición de trabajador/a fijo o fijo-discontinuo de Inturjuven.
AUXADM26-2005	286*****V	ADMITIDA	-
AUXADM26-1684	751*****H	NO ADMITIDA	No posee la condición de trabajador/a fijo o fijo-discontinuo de Inturjuven.
AUXADM26-2074	442*****Q	ADMITIDA	-
AUXADM26-1611	296*****P	NO ADMITIDA	No posee la condición de trabajador/a fijo o fijo-discontinuo de Inturjuven.

PROMOCIÓN INTERNA

IDENTIFICADOR	DNI/NIE	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
AUXADM26-2084	305*****W	ADMITIDA	-
AUXADM26-2111	489*****L	NO ADMITIDA	Formulario incorrecto. No ostenta categoría promocionable al puesto convocado, procede participación mediante concurso de traslado.
AUXADM26-2083	316*****G	ADMITIDA	-
AUXADM26-2135	255*****R	NO ADMITIDA	Formulario incorrecto. No ostenta categoría promocionable al puesto convocado, procede participación mediante concurso de traslado.
AUXADM26-1564	287*****T	NO ADMITIDA	No posee la condición de trabajador/a fijo o fijo-discontinuo de Inturjoven.
AUXADM26-1955	776*****J	NO ADMITIDA	No posee la condición de trabajador/a fijo o fijo-discontinuo de Inturjoven.
AUXADM26-2065	758*****F	ADMITIDA	-
AUXADM26-1957	776*****Z	NO ADMITIDA	No posee la condición de trabajador/a fijo o fijo-discontinuo de Inturjoven.
AUXADM26-1655	776*****S	NO ADMITIDA	No posee la condición de trabajador/a fijo o fijo-discontinuo de Inturjoven.
AUXADM26-2005	286*****V	NO ADMITIDA	Formulario incorrecto. No ostenta categoría promocionable al puesto convocado, procede participación mediante concurso de traslado.
AUXADM26-2074	442*****Q	NO ADMITIDA	Formulario incorrecto. No ostenta categoría promocionable al puesto convocado, procede participación mediante concurso de traslado.
AUXADM26-1584	X97*****E	NO ADMITIDA	No posee la condición de trabajador/a fijo o fijo-discontinuo de Inturjoven.
AUXADM26-1762	316*****G	ADMITIDA	-

Asimismo, se informa del estado de las candidaturas correspondientes a las personas solicitantes que, en el momento de formalizar su inscripción, no seleccionaron ninguna de las opciones previstas en los formularios.

IDENTIFICADOR	DNI/NIE	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
AUXADM26-1822	310*****A	NO ADMITIDA	No posee la condición de trabajador/a fijo o fijo-discontinuo de Inturjoven.
AUXADM26-1967	751*****F	NO ADMITIDA	No posee la condición de trabajador/a fijo o fijo-discontinuo de Inturjoven.

Las candidaturas NO ADMITIDAS dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para formular alegaciones y/o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Para presentar una reclamación, las personas interesadas deberán acceder a la plataforma mediante su usuario y contraseña. Una vez identificadas, deberán dirigirse al apartado PUESTOS OFERTADOS y seleccionar el puesto correspondiente. Dentro de dicho puesto encontrarán el botón RECLAMACIONES, a través del cual podrán formular y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se informa a las personas candidatas que hayan resultado NO ADMITIDAS por haber presentado una solicitud mediante un formulario incorrecto que, a través del trámite de reclamaciones, deberán indicar expresamente la modalidad de participación por la que desean concurrir y para la que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. Asimismo, deberán especificar los destinos compatibles con la modalidad de participación seleccionada.

Transcurrido el plazo otorgado sin que se haya procedido a la subsanación de los defectos apreciados o se haya formulado la correspondiente reclamación, las personas aspirantes quedarán excluidas de manera definitiva del proceso selectivo.

El plazo para la presentación de alegaciones y subsanaciones comenzará el **24 de junio de 2026 a las 00:00 horas** y finalizará el **30 de junio de 2026 a las 23:59 horas**.